



CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho del señor Juez el presente proceso a fin de señalar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate del bien objeto de litigio. Sírvasse proveer.
Cartago V., noviembre 20 de 2020

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago, Valle, siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 2013-0042400
PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA HIPOTECARIA
DEMANDANTE: GLADYS FLOREZ DE MURILLO
Hoy CESIONARIO CONRADO ARANGO LOPEZ
DEMANDADOS: LUZ STELLA PULGARIN SANCHEZ y
LAUREANO VALENCIA GOMEZ
AUTO No.: 2820

La parte actora en escrito que antecede solicita se fije fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate del bien objeto de litigio; Sin embargo, previamente debera presentar el avalúo actualizado del bien objeto de remate, en los términos del art. 444 del C.G.P., dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por estado del presente proveído, toda vez que el avalúo data del año 2018, y de acuerdo con la jurisprudencia constitucional al demandado le asiste el derecho a la realización del remate de su bien por el justo precio, por lo cual el Juez debe ejercer sus facultades para procurar la justicia material.

Notifíquese

Firmado Por:

DAVID ANDRES ARBOLEDA HURTADO
JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf589e4f48bc1d9f072f121f4dbdffdd6e1590fe79105aa1f26ef9b5dc9b130b**

Documento generado en 08/12/2020 08:57:30 p.m.